



# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

## GACETA DE MADRID

Depósito Legal M 1 1958

Año CCCXIX

Martes 2 de enero de 1979

Núm. 2

### SUMARIO

#### I. Disposiciones generales

##### MINISTERIO DE HACIENDA

**Cédulas para Inversiones.**—Real Decreto 3081/1978, de 15 de diciembre, por el que se dispone la emisión de Cédulas para Inversiones durante el primer trimestre de 1979.

43

##### MINISTERIO DE CULTURA

**Sociedad General de Autores de España.** Estatutos. Real Decreto 3082/1978, de 10 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Sociedad General de Autores de España.

44

#### II. Autoridades y personal

##### Nombramientos, situaciones e incidencias

##### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**Nombramientos.**—Real Decreto 3083/1978, de 29 de diciembre, por el que se nombra Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia a don José María Elías de Tejada Lozano.

53

##### MINISTERIO DE TRABAJO

**Destinos.**—Orden de 8 de mayo de 1978 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de Las Palmas, don Juan Arturo Pérez Morón, pase destinado a la de Ceuta.

53

Orden de 4 de diciembre de 1978 por la que se dispone que la Secretaria de la Magistratura de Trabajo número 1 de Baleares, doña María Fernández Martínez, pase destinada a la número 2 de la propia provincia.

53

Orden de 4 de diciembre de 1978 por la que se dispone que la Secretaria de la Magistratura de Trabajo número 3 de Guipúzcoa, doña María Isabel Lachen Ibort, pase destinada a la número 1 de Barcelona.

53

Orden de 4 de diciembre de 1978 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo de Lérida, don Luis Borrego de Dios, pase destinado a la número 5 de Zaragoza.

53

Orden de 4 de diciembre de 1978 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 4 de Vizcaya, don Antonio Ausere Pérez, pase destinado a la número 19 de Madrid.

53

Orden de 4 de diciembre de 1978 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de Baleares, don Eduardo Cadenas Coronado, pase destinado a la número 2 de Cádiz.

54

Orden de 4 de diciembre de 1978 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo de Cuenca, don Marcelino Santiago Bazaco Barca, pase destinado a la número 18 de Madrid.

54

Orden de 4 de diciembre de 1978 por la que se dispone que la Secretaria de la Magistratura de Trabajo

número 2 de Navarra, doña María Luisa Gil Meana pase destinada a la de Cuenca.

54

Orden de 4 de diciembre de 1978 por la que se dispone que la Secretaria de la Magistratura de Trabajo número 1 de Barcelona, doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz, pase destinada a la de Avila.

54

Orden de 6 de diciembre de 1978 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo de Teruel, don Pedro Antonio Domínguez Morales, pase destinado a la número 20 de Madrid.

54

Orden de 6 de diciembre de 1978 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1 de Guipúzcoa, don Francisco Javier Izquierdo del Fraile, pase destinado a la número 4 de Alicante.

54

Orden de 6 de diciembre de 1978 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 3 de León, don José Miguel Tabares Gutiérrez, pase destinado a la número 3 de Valladolid.

54

##### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**Ceses.**—Real Decreto 3084/1978, de 22 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Marcial Campos Calvo-Sotelo como Director general de Promoción Industrial y Tecnología.

55

##### MINISTERIO DE ECONOMIA

**Nombramientos.**—Orden de 22 de diciembre de 1978 por la que se nombra Jefe del Gabinete Técnico del Secretario de Estado para la Coordinación y Programación Económicas a don Luis Escauriza Ibáñez.

55

##### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**Destinos.**—Resolución de la Subsecretaría de Aviación Civil por la que se adjudican las vacantes anunciadas en la Orden de 4 de octubre (Boletín Oficial del Estado número 242).

55

## Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	PAGINA	PAGINA
Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.—Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se da publicidad a las listas provisionales de admitidos y excluidos a las IX pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, turnos libre y restringido. (Continuación.)	55	60
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>		
Escuela Judicial.—Orden de 6 de diciembre de 1978 por la que se designa el Tribunal censor de las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial.	56	60
Notarías.—Orden de 23 de diciembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal censor para las oposiciones libres a Notarías vacantes, convocadas en los Colegios Notariales de Madrid, Baleares, Barcelona, Cáceres, La Coruña, Las Palmas, Oviedo, Pamplona y Sevilla.	57	60
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>		
Cuerpo de Músicas Militares.—Orden de 7 de diciembre de 1978 por la que se convoca oposición para cubrir plazas de Sargentos de Músicas Militares.	57	60
<b>MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA</b>		
Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.—Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de tres plazas del grupo III, «Física» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.	60	61
Investigadores científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—Resolución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Investigador científico en la especialidad de «Literaturas hispánicas (Literatura española, moderna y contemporánea)», con destino inicial en el Instituto «Miguel de Cervantes» de Filología Hispánica, de Madrid, por la que se cita a los opositores admitidos.	60	60
<b>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</b>		
Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.—Orden de 11 de diciembre de 1978 por la que se anuncian dos vacantes del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos en el Aeropuerto de Noain-Pamplona, de provisión normal.	60	60
Orden de 13 de diciembre de 1978 por la que se anuncian dos vacantes en el Aeropuerto de Tenerife-Súr.	60	60
Orden de 20 de diciembre de 1978 por la que se anuncia una vacante del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos en el Aeropuerto de Menorca, de provisión normal.	60	60
Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.—Orden de 11 de diciembre de 1978 por la que se anuncian vacantes de provisión normal que deberán cubrir los funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, nivel 1.	60	60
<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>		
Farmacéutico de la Diputación Foral de Guipúzcoa. Resolución por la que se convoca oposición libre para la provisión de la plaza de Farmacéutico del Hospital Provincial.	61	61
Técnicos administrativos del Ayuntamiento de Granada.—Resolución referente a la oposición restringida para proveer cinco plazas de Técnicos administrativos, a extinguir.	61	61
<b>III. Otras disposiciones</b>		
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		
Entidades de seguros.—Orden de 30 de octubre de 1978 por la que se aprueba a la Entidad «Fidecaya, Sociedad Anónima» (A-11), la modificación llevada a cabo en sus Estatutos sociales.	61	63
Orden de 2 de noviembre de 1978 por la que se autoriza a la Entidad «Seguriber, Compañía General de Seguros, S. A.» (C-554), para operar en el seguro individual de accidentes.	61	65
<b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO</b>		
Autorizaciones.—Orden de 3 de noviembre de 1978 por la que se autoriza a don Alonso González Fernández la ocupación de terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre para la construcción de un muelle de atraque y nave industrial en la bahía de Santander, en la zona de Raos, término municipal de Santander, con destino a base para salvamentos y actividades submarinas.	61	65
Expropiaciones.—Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.	62	65
Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras «Canal del Cinca, tramo III, trozo segundo», expediente número 28-1.º adicional, término municipal de Tabernas de Isuela (Huesca).	63	65
Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.	63	66
<b>MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA</b>		
Centros de Educación Especial. Subvenciones.—Resolución del Instituto Nacional de Educación Especial por la que se convocan subvenciones para la construcción y equipamiento de centros no estatales de Educación Especial.	63	65
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA</b>		
Instalaciones eléctricas.—Resolución de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Resolución de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.	65	65
<b>MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO</b>		
Importaciones. Fomento a la exportación.—Corrección de errores de la Orden de 7 de julio de 1978 por la que se cede el beneficio fiscal a favor de un tercero en el sistema de reposición con franquicia arancelaria del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Productos Riera, S. A.», por Orden de 2 de noviembre de 1977.	65	65
Corrección de errores de la Orden de 31 de enero de 1978 por la que se prorroga el periodo de vigencia de régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Manufacturas Tompla, Sociedad Anónima».	65	66
Corrección de errores de la Orden de 4 de octubre de 1978 por la que se autoriza a la firma «Avisor, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de hilo de cobre esmaltado, chapa magnética y otros y la exportación de transformadores.	66	66

## MINISTERIO DE CULTURA

Conjuntos histórico-artísticos.—Real Decreto 3088/1978, de 10 de noviembre, por el que se declara conjunto histórico-artístico la villa de Betancuria (Fuerteventura), provincia de Las Palmas.

66

Monumentos histórico-artísticos.—Real Decreto 3087/1978, de 10 de noviembre, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el Palacio de San Carlos, en Trujillo (Cáceres).

66

Real Decreto 3088/1978, de 10 de noviembre, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el Convento de San Francisco, en Mahón (isla de Menorca-Baleares).

66

Monumentos histórico-artísticos y arqueológicos.—Real Decreto 3085/1978, de 3 de noviembre, por el que se declara monumento histórico-artístico y arqueológico, con carácter nacional, el poblado ibero-romano de Antona, en Artesa de Segre (Lérida).

66

## IV. Administración de Justicia

(Páginas 67 y 68)

## V. Anuncios

## Subastas y concursos de obras y servicios públicos

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Adjudicaciones de obras.

68

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios. Corrección de errores de concurso-subasta de restituciones para exportación de arroz.

68

## ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid). Subasta para enajenar vehículos abandonados. Pliego de condiciones.

68

Ayuntamiento de Almonte (Huelva). Subasta para contratar obras.

69

Ayuntamiento de Arévalo (Ávila). Subasta de maderas.

69

## Otros anuncios

(Páginas 70 a 72)

## I. Disposiciones generales

## MINISTERIO DE HACIENDA

43

REAL DECRETO 3081/1978, de 15 de diciembre, por el que se dispone la emisión de Cédulas para Inversiones durante el primer trimestre de 1979.

El artículo veinte.uno.tres) de la Ley uno/mil novecientos setenta y ocho, de diecinueve de enero, de Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos setenta y ocho, autorizó al Gobierno para que, a propuesta del Ministerio de Hacienda, emitiese Cédulas para Inversiones hasta una cifra máxima de ciento cincuenta mil millones de pesetas, para financiar la dotación del Tesoro al crédito oficial y atender los reembolsos de Cédulas que se produjeran en base a lo establecido en los respectivos cuadros de amortización.

El artículo veintiuno del proyecto de Ley de Presupuestos para el ejercicio de mil novecientos setenta y nueve prevé análoga autorización, si bien fija la cifra máxima en ciento setenta mil millones de pesetas.

Por otra parte, el artículo cincuenta y seis.uno de la Ley uno/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de enero, General Presupuestaria, establece que, si la Ley de Presupuestos Generales del Estado no fuera aprobada por las Cortes antes del primer día del ejercicio económico en que haya de regir, se considerarán automáticamente prorrogados los del ejercicio inmediato anterior hasta la aprobación y publicación de los nuevos en el «Boletín Oficial del Estado».

A partir del día uno de enero de mil novecientos setenta y nueve han de realizarse emisiones de Cédulas para Inversiones, destinadas a atender las peticiones de sustitución formuladas al amparo de la Orden ministerial de veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis («Boletín Oficial del Estado» de trece de mayo), que concede a las Entidades bancarias la opción para sustituir las Cédulas tipo «A» llamadas a reembolso

por otras análogas, cuyas peticiones pueden ascender a más de veinticuatro mil millones de pesetas. Adicionalmente, la demanda de suscripción de las precitadas Cédulas tipo «A», en el primer trimestre de mil novecientos setenta y nueve, por nuevas necesidades de las Entidades suscriptoras, se estiman, como máximo, en cincuenta y seis mil millones de pesetas, por lo que la petición conjunta por sustitución y nuevas peticiones puede alcanzar hasta los ochenta mil millones de pesetas.

La presente emisión debe quedar, sin embargo, condicionada a la existencia de la correspondiente autorización presupuestaria en el ejercicio de mil novecientos setenta y nueve.

Por otra parte, de acuerdo con las directrices de la política económica del Gobierno, parece conveniente continuar la tendencia iniciada por Real Decreto dos mil trescientos veintidós/mil novecientos setenta y siete, de veintinueve de julio, aumentando en medio punto el interés a devengar por las Cédulas de Inversiones.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

## DISPONGO:

Artículo primero.—El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Tesoro, emitirá Cédulas para Inversiones hasta la cifra máxima de ochenta mil millones de pesetas, durante el primer trimestre de mil novecientos setenta y nueve, en la medida que las necesidades lo exijan y en las fechas y cuantías que juzgue convenientes.

Artículo segundo.—Las Cédulas para Inversiones que se emitan devengarán el interés del seis y medio por ciento anual, se amortizarán en el plazo de diez años, contados a partir del primer día del semestre natural siguiente al de su emisión, y tendrán las demás características que señalan las Ordenes ministe-